



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0013975/2014

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir cargos de Profesores Regulares del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0013975/2014; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 72 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 77 se anexa nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0013975/2014

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la cátedra "ARQUITECTURA I (IC) c/carga anexa en TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS II (Constr.) PERFIL: Experiencia y trayectoria profesional; cualidades para incorporarse a proyectos de investigación y transferencia tecnológica en temas afines"; del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. Construcciones Civiles y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

Pear

[Firma]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]

Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN N° 381-H.C.D.-2014

AG





ANEXO I – RES. 381 - H.C.D. - 2014
LLAMADO A CONCURSOS PARA DOCENTES REGULARES
DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
ARQUITECTURA I (IC) c/carga anexa en TECNICAS CONSTRUCTIVAS II (Constr.)	1 (un) cargo de Profesor ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA	<u>TITULARES:</u> Ing. José NASSER Ing. Julio CAPDEVILA Ing. Salvador GIORDANO (UTN-FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Tatiana Paola PENZA <u>Observador Egresado:</u> Ing. Teresa PEREYRA <u>SUPLENTES:</u> Ing. José LI GAMBI Arq. Oscar FERREYRA Ing. Andrés VELICH (UTN- FRC) <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Mauro CASTILLO <u>Observador Egresado:</u> Ing. Raúl MANA
<u>PERFIL:</u> Experiencia y trayectoria profesional; cualidades para incorporarse a proyectos de investigación y transferencia tecnológica en temas afines.		

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.